

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****PARZONERIA DE ITURRIETA****Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Parzonerla de Iturrieta para el ejercicio 2019, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
I. Gastos de personal	19.310,00 euros
II. Compra de bienes corrientes y servicios	19.246,00 euros
III. Gastos financieros	50,00 euros
IV. Transferencias corrientes	49.047,00 euros
VI. Inversiones reales	97.002,00 euros
VII. Transferencias de capital	3,00 euros
VIII. Activos financieros	0,00 euros
IX. Pasivos financieros	0,00 euros
Total estado de gastos	184.658,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
I. Impuestos directos	3.347,56 euros
II. Impuestos indirectos	0,00 euros
III. Tasas y otros ingresos	4.903,00 euros
IV. Transferencias corrientes	12.500,00 euros
V. Ingresos patrimoniales	66.987,95 euros
VI. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
VII. Transferencias de capital	96.919,49 euros
VIII. Activos financieros	0,00 euros
Total estado de ingresos	184.658,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de la Parzonería de Iturrieta para el ejercicio 2019, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso

contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse recurso de reposición ante la asamblea de la Parzonerla de Iturrieta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Agurain, 2 de mayo de 2019

El Presidente

FRANCISCO ALDA SAGASTI